



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°751/2020 - Declarar de Interés Congreso Bioderecho

VISTO:

El EX-2020-00157854--UNC-ME#FD en el que obra Resolución Decanal N°751/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°751/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el “Congreso Internacional de Bioderecho – Antes, durante y post pandemia”, organizado por la Asociación de Derecho de Familia y de las Sucesiones de Brasil (ADFAS), que se realizará virtualmente, los días 05 al 08 de octubre de 2020, en el horario de 13:00 a 18:00 hs. (hora de Brasilia/BR).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

